



## La CEDHJ recomendó al gobernador garantizar el derecho a la salud de las mujeres indígenas

Al titular de Salud le pidió un procedimiento administrativo en contra del personal del centro de salud de Tuxpan

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco solicitó al gobernador del estado, Emilio González Márquez, el inicio de un programa de mejora de los servicios de salud en las comunidades indígenas, luego de que una joven wixárika de quince años de edad acudió a un centro de salud a recibir atención para

el alumbramiento de su hijo, sin encontrar a nadie que la atendiera. Ella entró en un cuarto donde, después de hora y media dio a luz sin que nadie la auxiliara. Minutos después entró en unos baños públicos, donde privó de la vida al recién nacido y regresó a su domicilio sin comentar el suceso./3

### Nuestras acciones

Pide CEDHJ respetar derecho a manifestarse	5
Firman convenio de apoyo a niños con autismo	3
Se presenta el proyecto de presupuesto para 2010	4
Trabajan para combatir la trata de personas	6

**10** Puntos de vista  
Nuevas administraciones se comprometen a trabajar a favor de los derechos humanos  
Juan Carlos G. Partida

**2** El Consejo opina  
Los años dorados  
Araceli Sánchez Huante

**11** Opinión invitada  
¿Cambios para seguir igual?  
Víctor Wario Romo

**7** Quién sí y quién no cumple

**Más que un juego de niños**  
Gricelda Torres Zambrano / 8 y 9



**6** Se concilió en...



El Estado debe brindar salud a las comunidades indígenas



Editorial

# Bullying en la escuela

Es conocido que dentro del ámbito escolar y sus diversos espacios de convivencia existen abusos de menores de edad contra sus propios compañeros. Este fenómeno se conoce actualmente como *bullying*, y rebasa ya el simple concepto de violencia en las aulas. Se trata de un comportamiento agresivo, o el acto intencional de hacer daño de manera constante y continua que se caracteriza por una asimetría de poder.

Se ha dicho que este fenómeno ocurre ante la nueva forma de vida de las sociedades, donde ambos padres trabajan o uno de ellos es quien se hace cargo de sus hijos, quienes no cuentan con la suficiente aten-

ción, lo que genera frustraciones que redundan en una cadena de violencia.

Para la víctima de *bullying* las consecuencias pueden ser —además de físicas y psicológicas— permanentes; esto es, una especie de “muerte social”, pues la persona es etiquetada peyorativamente con términos que socavan su autoestima y desempeño durante toda su vida. Algunas investigaciones refieren daño físico, pérdidas en el patrimonio personal de los estudiantes, depresiones severas y el consecuente rechazo a la escuela que deriva en deserción.

Este fenómeno es un problema al que hay que ponerle atención y procurar su solución. Debemos considerar como base

fundamental el interés superior de la infancia, la cual debe desarrollarse en un ambiente de igualdad, sin discriminación alguna, con absoluto respeto a la vida e integridad. En esta tarea existe una corresponsabilidad de los padres y de las autoridades.

En el aula, es el docente quien debe tener la capacidad moral suficiente para identificar estas situaciones y prevenirlas, ya que normalmente suceden en silencio y sumisión por parte del niño o niña que sufre la agresión, pues difícilmente lo informan a sus padres y maestros; por ello es fundamental en las escuelas practicar, promover y exigir respeto a los derechos humanos.

Los maestros tienen la responsabilidad y la obligación de

contribuir a que los alumnos enriquezcan sus relaciones sociales basada en el respeto y la tolerancia, no sólo limitarse a transmitir conocimientos.

La CEDHJ ha recibido algunas quejas de padres de familia inconformes por el maltrato que otros niños o niñas les han infligido a sus hijos, sin que los maestros o personal escolar hagan algo por evitarlo. La Comisión, apegada a su labor a favor de los derechos humanos, reitera que los maestros tienen el deber de intervenir y cuidar que sus alumnos abandonen estas prácticas, y comunicar a los padres de quienes han participado en algún conflicto para buscar soluciones alternativas.

## El Consejo opina

# Los años dorados

Araceli Sánchez Huante\*

La tercera edad se considera como el último periodo de la vida del ser humano. La Organización de las Naciones Unidas (ONU) ha considerado como de la tercera edad a toda persona mayor de 60 años. Esta institución juzga que es muy importante velar por ellos, cuidarlos y tratar de darles cuantas facilidades sean posibles para que lleguen a una vejez digna, sin discriminación, y puedan adaptarse integralmente a la sociedad y que, a pesar de su edad, sigan sintiéndose valiosos hasta donde sus fuerzas y capacidades les permitan.

Si este concepto de trato al adulto mayor fuera una realidad en nuestro país, verdaderamente esta etapa de la vida se consideraría como “los años dorados”, dado que es el tiempo de cosechar todo lo que se pudo sembrar a lo largo de la vida: amor, respeto, reconocimiento, gratitud.

Pero la realidad que viven nuestros adultos mayores es distinta. Se estima que uno de cada siete adultos de la tercera edad sufre depresión; tienen una sensación de falta de autoridad, ya que sus consejos no son estimados, sus enseñanzas no son apreciadas, ya no se les toma en cuenta, sus experiencias y enseñanzas se convierten en un estorbo.

Resulta entonces que muchos ancianos viven una perpetua soledad, están abandonados y en depresión, así que no les queda más que caer cada vez más en esa profunda tristeza que los va agobiando. Esto sin lugar a dudas es una forma de maltrato. Según la ONU, cuando hablamos de maltrato, hablamos de cualquier acto u omisión que produzca daño a una persona. Los maltratos pueden ocurrir dentro del medio familiar, en un medio comunitario o dentro de

una institución encargada del cuidado del anciano. Cuando suceden estos actos se pone en peligro su integridad física y psicológica violando así los derechos fundamentales del individuo.

Los maltratos se observan en cualquier nivel socioeconómico. Los ancianos tienen derechos, pero muchas veces esos derechos no se hacen válidos por ignorar que hay leyes que los protegen. Por fortuna, en el estado de Jalisco existe la Ley de Desarrollo, Protección e Integración Social y Económica del Adulto Mayor. Publicada en la sección II del periódico oficial *El Estado de Jalisco* el martes 8 de agosto de 2006, en su artículo 2° nos define los objetivos específicos de este ordenamiento, y son los siguientes:

I. Reconocer los derechos de los adultos mayores y los medios para su ejercicio.

II. Promover acciones de salud, recreación, participación socioeconómica, con el fin de lograr una mejor calidad de vida en los adultos mayores.

III. Establecer las responsabilidades de la familia, la sociedad y el Estado en cuanto a atención, promoción y apoyo a los adultos mayores.

IV. Propiciar en la sociedad en general una cultura de conocimiento, reconocimiento, y aprecio por los adultos mayores.

V. Propiciar la igualdad de oportunidades frente al resto de la sociedad.

Es necesario entonces que se den los mecanismos para aplicar la ley y sus sanciones como es debido.

¡Sólo entonces podremos hablar de la tercera edad como “los años dorados”!

\*Consejera suplente de la CEDHJ

Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco

Presidencia  
Felipe de Jesús Álvarez Cibrián

**Consejo Ciudadano**

Julio César Aldana Maciel  
Alberto Bayardo Pérez Arce  
Arturo Feuchter Díaz  
Misael Edgar Hernández Barrón  
Norma Edith Martínez Guzmán  
Francisco Javier Pérez Chagoyán  
Alejandro Sánchez Gómez  
Araceli Sánchez Huante

Luis Cisneros Ruvalcaba  
María Guadalupe González Valencia  
Jorge Antonio Gutiérrez González  
Paola Lazo Corvera  
Imelda Orozco Mares  
Miguel Ángel Sánchez Ortega  
María Ema Valadez Cruz

**DHumanos**

**Directora general**

Fela Regalado Ángel  
**Coordinadora editorial**

Ana Dalal de Gyves Nazará

**Editor**

Enrique Miranda Rojas

**Reportera**

Erika Ruán Ortiz

**Diseño y diagramación**

Eloy Casillas

**Corrección**

Ernesto Castro Maldonado

Jesús de Loza Paiz

**Fotografía**

David González Ramírez

José Luis Puente

**Distribución**

Dirección de Comunicación Social

Publicación bimestral editada por la Dirección de Comunicación Social. Pedro Moreno 1616, colonia Americana, CP 44160, Guadalajara, Jalisco. Teléfono 3669 1101, extensión 109, Lada sin costo: 01800 2018991 Correo electrónico: csocial@cedhj.org.mx

**Oficinas regionales**

**Puerto Vallarta**

Lago Titicaca 223, tel. 01 322 22 11139

**Ciudad Guzmán**

Calzada Madero y Carranza 348, tel. 01 341 41 34396

**Lagos de Moreno**

Juan Rufino 124, tel. 01 474 74 23700

**Colotlán**

Basilio Terán 1-C, tel. 01 499 99 20913

**Autlán**

Antonio de Borbón 36, tel. 01 317 38 20231

Impreso en Unión Editorial, SA de CV, calle Independencia 300, colonia Centro, con un tiraje de 110 000 ejemplares.

Reserva al uso exclusivo del título DHumanos 04-2008-091115055200-101 otorgada por el INDA, SEP.

**Los artículos de opinión son responsabilidad de los autores.**



# ■ Pide la Comisión garantizar la protección a la salud de las comunidades indígenas

A través de la Recomendación 18/09, la CEDHI solicitó al gobernador de Jalisco, Emilio González Márquez, que inicie un programa de mejora de los servicios de salud en las comunidades indígenas y cambie la forma actual en la que se brinda para convertirlo en uno más humanitario y con mayor calidez, donde a las mujeres se les garanticen los servicios obstétricos de urgencia las 24 horas y los 365 días del año.

Estas recomendaciones, entre otras, son indispensables para que no se vuelvan a repetir los hechos que se dan a conocer en el documento emitido por la institución. En él se da cuenta de que la medianoche del 2 de febrero de 2006, una joven wixarika de quince años de edad acudió a un centro de salud a recibir atención para el alumbramiento de su hijo. Al no encontrar a nadie que la atendiera, se introdujo en un cuarto donde, después de hora y media dio a luz sin que nadie la auxiliara.

Cuando tuvo al recién nacido en sus manos, cortó el cordón umbilical como pudo y salió del centro de salud afectada por su prematura maternidad, su escasa madurez y el trauma del rechazo de su pareja y el temor a ser reprendida por sus padres, a quienes les ocultó el embarazo. En el trayecto entró en unos baños públicos, donde privó de



Las mujeres deben recibir atención en su embarazo

la vida al recién nacido y regresó a su domicilio sin comentar el suceso.

Cinco días después fue entregada por las autoridades tradicionales de la comunidad indígena a policías investigadores y llevada, en compañía de sus padres, ante el Ministerio Público, donde declaró sin la presencia de un intér-

prete que hablara su lengua.

El 10 de febrero, la adolescente fue puesta a disposición del entonces Consejo Paternal para Menores Infractores, donde una vez más no se le nombró intérprete. El 14 de febrero fue remitida al Centro de Observación de Menores del Estado, en cumplimiento a lo dictado por dicho

Consejo.

## Evidencias

La CEDHI acreditó que fue en el centro de salud donde le hicieron saber a la menor de edad que se encontraba embarazada, pero no fue derivada al servicio de psicología para que atendieran su salud mental. Sola y sin orientación, no supo cómo manejar la situación en su familia ni cómo plantear la noticia al padre de su hijo, también adolescente. La niña padeció el periodo de depresión posparto y se dieron todas las condiciones para el desenlace de un cuadro depresivo severo que, de haber sido atendido, se habría evitado.

Acreditó también la violación del derecho a la atención médica del recién nacido, pues tuvo sufrimiento innecesario, al no recibir los cuidados de un profesional. Tampoco atendieron el desajuste emocional provocado por la maternidad no deseada, estas circunstancias influyeron para el desenlace fatal.

## Recomendaciones

Además del gobernador del estado, la Recomendación está dirigida al secretario de Salud, Alfonso Gutiérrez Carranza, y al procurador general de Justicia, Tomás Coronado Olmos, por violación del derecho a la pro-

tección de la salud, legalidad y seguridad jurídica en contra de la madre adolescente.

Al secretario de Salud se le pidió el inicio de un procedimiento administrativo en contra del personal del centro de salud de Tuxpan de Bolaños, y que personal de psicología y trabajo social faciliten un proceso de reintegración de la menor de edad a su comunidad, con respeto a la cosmovisión del pueblo wixaritari.

Le instruya también para que integre un consejo estatal de parteras y médicos tradicionales indígenas para lograr la sistematización de la medicina tradicional y se coordine con el secretario de Educación para diseñar y ejecutar un programa de capacitación y certificación de los maestros de educación media y superior en temas de salud y derechos sexuales.

Al procurador de Justicia le pidió el inicio de un proceso de armonización en sus prácticas administrativas acorde a instrumentos internacionales, considerando usos y costumbres de los indígenas y que tenga intérpretes de su lengua.

Al presidente municipal de Bolaños se le exhortó para que en coordinación con las autoridades tradicionales de Tuxpan y con el apoyo de profesionales diseñe un programa de atención psicológica para la niña agraviada.

# ■ Urge ombudsman atender problemática de limpiaparabrisas

El titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco se pronunció porque los gobiernos promuevan de inmediato políticas de desarrollo económico que no excluyan a ningún grupo social, ya que es su responsabilidad eliminar la diferencia abismal que existe entre el nivel de vida de aquellos que tienen empleos bien remunerados, y los que lidian con el subempleo.

Sostuvo también que la proliferación de actividades de verdadera subsistencia, como son los limpiaparabrisas en los cruceros de la ciudad, demuestra que nuestra sociedad ha generado injusticia e inequidad y torna evidente la urgencia de que se tome en cuenta a este sector vulnerable para impulsar su desarrollo social y económico. Afirmó que “ni ocultarlos, ni

discriminarlos, ni reprimirlos resuelve el problema”.

Lo anterior lo declaró Felipe de Jesús Álvarez Cibrián al emitir la Recomendación 15/2009, dirigida al presidente municipal de Guadalajara, Alfonso Petersen Farah, en la que le pidió convocar a las dependencias competentes del ayuntamiento para que atiendan el problema de las personas en situación de calle,

sobre todo en los aspectos de desarrollo social, salud, empleo y seguridad pública, y elaboren un diagnóstico que permita atenderlas integralmente y con profundo respeto a su dignidad. Esta resolución se da luego de que el organismo acreditó violaciones de los derechos a la libertad personal, integridad, seguridad personal, igualdad y trato digno por parte de ocho

policías tapatíos en contra de miembros de la asociación Amigos del Crucero.

La CEDHI recomendó también el inicio de un procedimiento administrativo en contra de los policías, la reparación de daños y la garantía de que no se repetirá esta conducta. Pidió además atención psicológica para los agraviados por parte del DIF municipal.



## ■ Se presenta el proyecto de presupuesto para 2010

Con la propuesta de proyectos como regionalización, capacitación y la creación de la sexta visitaduría general, así como 24 programas de trabajo que fortalecerán la prevención y defensa de los derechos humanos en Jalisco, el presidente de la CEDHI entregó a la Secretaría de Finanzas y a la Comisión de Hacienda del Congreso del Estado el plan de presupuesto 2010, aprobado por el Consejo Ciudadano del organismo, por un monto de 135.5 millones de pesos.

Resaltó la urgencia de crear la sexta visitaduría para tratar asuntos relacionados con la defensa y protección de los derechos de la niñez. En particular, para conocer los temas relacionados con niños y niñas con discapacidad, los que viven en la calle, la situación legal de los que se encuentran en albergues, los indígenas, las carencias o deficiencias en la atención de sus necesidades de educación, salud y vivienda, la violencia intrafamiliar, los adolescentes que están privados de su libertad, el cuidado de los derechos en los albergues a instituciones públicas o privadas donde éstos residen o están en custodia y las circunstancias de las adopciones, entre otros.

### Regionalización

Señaló también la trascendencia de acercar a la institución con los pobladores de otras regiones como Ocotlán, Ameca, Tepatlán, Chapala, Tequila, Mascota y Mazamitla, mediante el proyecto de regionalización que quedó pendiente en 2009 por falta de recursos. Este año, por primera vez en la historia del organismo, se ejerció un presupuesto similar al del año anterior, al no recibir ni siquiera el incremento correspondiente a la inflación.

Álvarez Cibrián manifestó su convicción de que una de las principales causas de las viola-



Pondrán en marcha 24 programas de trabajo

ciones de derechos humanos es el desconocimiento, por parte de los servidores públicos y de la sociedad en general, de sus derechos fundamentales, por lo que destacó la importancia de la labor de capacitación y difusión.

Dijo que gracias a la difusión, desde que inició su periodo al frente de este organismo, se ha incrementado la cantidad de quejas ya que antes el número más alto se registró en 2002 y fue de 3 mil 337; en 2008 fueron 10 mil 415 y ahora, en sólo siete meses van más de siete mil.

Comparado con el año pasado, el incremento es de 69 por ciento, lo cual es una muestra clara de que ha aumentado la

credibilidad en la institución y de la participación ciudadana en la tarea de fortalecimiento del Estado de derecho, lo cual implica una mayor demanda en la calidad y eficiencia, lo que requiere un aumento de personal. Por ello se presupuestó la creación de 79 plazas: 28 para la regionalización, 11 para capacitación, seis para la sexta visitaduría, y el resto para fortalecer las visitadurías y las direcciones.

Como referente, el titular de la CEDHI mencionó que los presupuestos de las comisiones más importantes del país crecieron por lo menos en proporción similar al índice inflacionario registrado en 2008, lo que no sucedió en Jalisco.

### Algunos programas de trabajo

- La Comisión Cerca de Ti
- Unidad Móvil de Derechos Humanos
- Supervisión de entidades encargadas de la justicia municipal
- Prevención de la tortura
- Revisión a los separos de la Procuraduría
- Defensa del medio ambiente
- Protección de las comunidades indígenas
- Supervisión penitenciaria
- Víctimas del delito
- Integración a una vida plena de las niñas, niños y adolescentes víctimas de su entorno
- Campaña publicitaria institucional

## ■ Policías investigadores violan derechos

Al acreditar violaciones de los derechos a la libertad, privacidad, integridad personal y a la legalidad y seguridad jurídica por parte de cuatro policías investigadores, la CEDHI emitió la Recomendación 12/2009 a la Procuraduría General de Justicia del Estado, donde le pide el pago de la reparación material o el reembolso de la cantidad que los inconformes erogaron con motivo del daño causado en su domicilio, conforme a la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado.

La queja la interpuso una mujer que reclamó que al encontrarse en su domicilio en compañía de su esposo, ambos preocupados porque su hijo no regresaba, llegaron varios sujetos vestidos de civil que no se identificaron; éstos traían a su hijo, y con lujo de violencia se introdujeron en su vivienda, la catearon, revisaron sus muebles y

después se retiraron. El esposo les cuestionó su proceder, por lo que lo arrestaron y en presencia de la quejosa lo golpearon.

La Comisión acreditó que los involucrados en los hechos fueron policías investigadores de la Procuraduría de Justicia, quienes vulneraron derechos humanos a la privacidad, propiedad, libertad, integridad personal, así como a la legalidad y seguridad jurídica de padre e hijo.

Por lo anterior, la CEDHI emitió la Recomendación y pidió además a la PGJE reabrir el trámite de la averiguación previa 212/2007 en contra de los policías investigadores J. Reyes Cortés Cortés, Rubén M. Gómez López, José Guadalupe Flores Tovar y Alejandro Toscano Rodríguez, hasta su conclusión y se agregue copia de la resolución a los expedientes administrativos de cada uno de los servidores públicos mencionados.

## ■ Firman convenio de apoyo a niños con autismo

Con el fin de difundir la cultura de los derechos humanos en Jalisco, el ombudsman estatal firmó un convenio de colaboración con la Fundación Faro de Alejandría Nuevo Siglo, AC, cuyo objetivo es coordinar actividades para preservar el respeto a las garantías de las personas que viven con discapacidad, así como prevenir todas las formas de discriminación y promover medidas positivas compensatorias a favor de los grupos vulnerables.

En la firma, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, presidente de la CEDHI, dijo que el convenio con la fundación dedicada a trabajar con niños autistas es una buena oportunidad para impulsar una cultura de respeto a las garantías individuales de la infancia. Sobre el autismo alertó que “es

un problema no menor, por lo que no hay que minimizarlo de ninguna forma”. Las estadísticas y los números son alarmantes en cuanto al porcentaje de las personas en México y en el mundo que padecen de esta discapacidad, ya que un estudio realizado a escala mundial estima que una de cada 450 personas viven con él.

Señaló que el tema de la discapacidad “se ha venido impulsando y abordando a través de una suma de esfuerzos en el proceso que se ha llevado a cabo en las comisiones legislativas de puntos constitucionales y de desarrollo humano en el Congreso del Estado, donde finalmente se aprobó el dictamen en el que se podrá dar paso a la ley para las personas con discapacidad”.

# Recomienda CEDHJ el respeto al derecho a la reunión y libre manifestación



Las manifestaciones están consideradas en la Constitución

Felipe de Jesús Álvarez Cibrián solicitó al presidente municipal de Guadalajara, Alfonso Petersen Farah, que permita a los ciudadanos ejercer su derecho a la libre manifestación de ideas y de reunión pacífica sin poner más límites que los que establece la Constitución, luego de acreditar violación de derechos a la libertad de expresión, reunión y manifestación en contra de un grupo de personas que pretendía realizar una asamblea en la plaza de Armas de Guadalajara.

Al dar a conocer la Recomendación 16/2009, el ombudsman

de Jalisco aseguró que la libertad de expresión genera opinión pública, y que gracias a este derecho todas las personas pueden participar en las discusiones en temas de interés colectivo, lo que facilita la generación de consensos y toma de decisiones en forma plural. Agregó que el derecho a la reunión es individual y de ejercicio colectivo, y permite a los ciudadanos juntarse en forma pública o privada, siempre y cuando se realice en forma pacífica y para fines lícitos.

Dijo también que las autoridades están obligadas a respetar

la conglomeración de personas y a propiciar su goce efectivo y no entorpecerla, reprimirla o evitarla. Dejó en claro que todos los derechos deben ser respetados, dentro de sus límites y que las manifestaciones públicas pueden entrar en colisión con el goce de otras garantías como la libertad de tránsito, el derecho a la honra u otros. Fue tajante al decir que es tarea elemental de las autoridades lograr la coexistencia efectiva de los potenciales derechos en encuentro y de no abrir brechas entre los beneficiarios de unos o de otros, sino garantizar su armonía.

Por otra parte, consideró esencial que la sociedad, en el ejercicio de estos derechos, respete los de terceros y el orden público, tal como lo establece la Carta Magna. Recordó que en un sistema democrático, los derechos fundamentales encuentran sus límites en las libertades de todos y en el bien común.

## Los hechos

La Recomendación 16 fue el resultado de la investigación de los hechos ocurridos el 28 de mayo

de este año, cuando un grupo de personas pretendía instalar un templete, toldos, sillas, equipo de sonido y otros instrumentos para llevar a cabo una asamblea pública. Días antes habían solicitado autorización al Ayuntamiento de Guadalajara.

En ese entonces, la Comisión solicitó al alcalde y al gobernador interino que respetaran la libre manifestación y expresión de ideas, pero el día de la asamblea alrededor de seis policías impidieron su desarrollo con el argumento de que los organizadores no contaban con permiso para la instalación del mobiliario y forcejearon con ellos para retirar los muebles del lugar.

De acuerdo con las evidencias, la CEDHJ determinó que los policías Alberto Rodríguez Moreno, Guillermo Pelayo Mayorga, Marcelino Vidal Ballesteros, Ageo Enrique Olvera Santillana, Alejandro Zárate Cárdenas, Waldo Jiménez Silva, Víctor Hugo Villa Pérez, Jorge Alejandro Mendoza Quiñónez, Mario Alberto Martínez González, Alejandro Muñoz Ochoa, Rogelio Castellanos Ramírez y Esteban Zavala Aguirre violaron los derechos

humanos de las personas manifestantes.

Álvarez Cibrián fue tajante al declarar que el Ayuntamiento de Guadalajara aplicó un criterio erróneo al pedir autorización para reunirse en las plazas y espacios públicos, ya que ninguna ley impone la obligación de conseguir un permiso para manifestarse.

Por lo anterior, el titular de la Comisión recomendó al presidente municipal de Guadalajara el desarrollo de mecanismos efectivos para el pleno ejercicio de las libertades de reunión, expresión y manifestación, en los que no se considere un sinónimo de desorden público y que no se exijan permisos para ejercerlo.

Le pidió también que el director de Seguridad Pública de Guadalajara proteja el derecho de reunión y no desalentarlo, y que cuando sea necesario desconcentrar un grupo, se justifique en el deber de protección de las personas u otros bienes, a través de medidas seguras, rápidas y no lesivas para los manifestantes; así como iniciar y concluir procedimientos administrativos en contra de los elementos involucrados.

## Zapopan aceptó atender la salud de agraviado por policías

El presidente municipal de Zapopan, Juan Sánchez Aldana, aceptó de manera parcial la Recomendación 11/2009, emitida por la Comisión Estatal de Derechos Humanos, y giró instrucciones a la directora del DIF municipal, Rocío Vega Ramírez, para que brinde atención psicológica a un hombre que fue golpeado por dos elementos de la Dirección de Seguridad Pública de Zapopan.

El alcalde además ordenó que se agregue copia de la resolución a los expedientes de los policías Luis Fernando Rodríguez

Ruiz y Manuel Ibarra González, responsables de la agresión.

La Comisión también le pidió elaborar un diagnóstico sobre la situación de la seguridad pública en el municipio y un manual de operación dentro de la corporación sobre el empleo de la fuerza y uso de armas contra las personas, con el fin de fortalecer las políticas en materia de seguridad. Esto no fue aceptado con el argumento de que los policías reciben los cursos necesarios para este efecto.

Entre otros puntos reco-

mendatorios que no fueron aceptados por el alcalde, están la instauración de procedimientos de responsabilidad apegados a los principios de eficiencia, profesionalismo y honradez y la creación de un área especializada interdisciplinaria que, en casos de abuso policiaco, de inmediato establezca contacto con los posibles afectados, les preste asistencia jurídica y psicológica e inicie procesos de solución de conflictos.

Los hechos documentados en la resolución ocurrieron el



Un hombre fue golpeado por policías de Zapopan

28 de mayo de 2008, cuando los elementos policiacos detuvieron a una mujer y a un hombre; a este último lo golpearon y le ocasionaron una fractura

en el brazo izquierdo. La Comisión continuará con la labor de seguimiento para que el alcalde acepte esta Recomendación en su totalidad.





Se concilió en...



## PGJE

Colocan avisos de horario para visitantes

El procurador de Justicia aceptó colocar avisos en la entrada de la dependencia para indicar los horarios de atención al público, los números telefónicos en caso de presentarse algún incidente y los requisitos necesarios para acceder a las oficinas de detenidos, ya sea como visitante o asesor jurídico. La anterior conciliación fue la conclusión de la queja 112/2008/II, presentada por la violación al derecho de seguridad jurídica y a la legalidad.

## CIHUATLÁN

Dialogan sobre seguridad municipal

Con el fin de mejorar la seguridad pública en Cihuatlán, la CEDHJ acordó con el alcalde realizar una audiencia pública para que los habitantes de distintos sectores de la población expongan sus inconformidades sobre el tema. A la asamblea asistió personal de esta institución para que de manera conjunta propongan y establezcan acciones que garanticen este derecho. Al respecto, el sector empresarial ofreció su apoyo al ayuntamiento para la contratación de más elementos policíacos.

## EL SALTO

Llaman la atención a policías

Después de que elementos de seguridad pública de El Salto allanaron un domicilio particular y golpearon a dos personas que se encontraban en el inmueble, la Tercera Visitaduría de esta dependencia solicitó a la Dirección General de la corporación que concluyera el trámite administrativo en contra de los elementos responsables y que se notificara a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado para que lo inscriba en el registro policial. También debe agregarse copia de la resolución a los expedientes personales de los policías y brindar apoyo psicológico a los agraviados.

## TALA

Aíslan a interno sin justificación

El director de seguridad pública de Tala aceptó las propuestas emitidas por la Comisión ante la inconformidad de un interno que fue segregado sin ninguna justificación legal. Le negaron asistencia médica y no le permitieron bañarse en regadera durante su aislamiento; ante esto, la Comisión pidió que se le notificara el porqué de su aislamiento, se le permitiera bañarse y se le brindaran a la brevedad los servicios médicos correspondientes.



# Trabajan para combatir la trata de personas

Durante la sesión plenaria del Comité Regional Centro-Occidente contra la Trata de Personas, de la que la CEDHJ forma parte, el ombudsman estatal anticipó que realizará una exhortación dirigida al Congreso de Jalisco, para que las y los diputados tomen conciencia del problema que existe con respecto a este asunto, que vulnera gravemente la dignidad y la libertad de todas las personas.

En julio de este año, Jalisco fue la sede de dicha sesión en la que participaron ombudsmán de los estados de Aguascalientes, Zacatecas, San Luis Potosí, Guanajuato, Nayarit, Colima y del estado, así como representantes de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y del Ejecutivo estatal.

En la asamblea, el titular de la CEDHJ dejó claro que no se puede pasar por alto ese tema, e invitó a los asistentes a llevarlo a la práctica y hacer una verdadera defensa de los derechos de las mujeres y en los que la Comisión Nacional, las comisiones del país y la misma Comisión Estatal estén comprome-

tadas. Señaló que hace falta homologar todos los códigos y generar leyes especiales en todo el país, para poder determinar cuál es la solución que se le debe dar al problema. "No legislar en este

tema es propiciar la impunidad, y creo que como servidores públicos responsables, las diputadas y diputados de Jalisco y del país deben poner solución en esta situación".

El tema se ha legislado muy poco. Sólo el estado de Chiapas tiene una ley especial contra la tra-

ta de personas, independientemente de la ley general, que es de aplicación federal. En 21 estados del país únicamente se cuenta con la tipificación de este delito por los códigos penales.

La Comisión urgió a las autoridades para que se registre y se tipifique la trata de personas como delito genérico, porque actualmente está en lo que se refiere a los menores de edad, pero también las mujeres son sometidas a la explotación sexual y laboral.



Reunión del Comité Regional

## Solicitan cambio de albergue

La secretaria ejecutiva del Consejo Estatal de Familia, Claudia Corona Marseille, aceptó las medidas cautelares dictadas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco y solicitó el cambio de albergue de tres menores de edad —cuyo caso se documentó en la Recomendación 10/09— con el fin de que se respete su derecho a convivir con sus familiares.

Mediante un oficio, Corona Marseille informó que el reglamento interno del albergue Villa Infantil de Nuestra Señora de Guadalupe y señor Juan José, AC, en el que se encontraban

los niños, no considera las visitas de familiares, por lo que giró instrucciones al área de trabajo social para realizar el cambio.



La CEDHJ ve el interés superior de la niñez

El caso investigado por la CEDHJ da cuenta de que personal del DIF municipal de El Salto y el agente del Ministerio Público entregaron en custodia a los tres menores de edad a particulares sin dar aviso al Consejo.

La Comisión emitió las medidas precautorias con el fin de proteger el interés superior de la niñez y de que el Consejo privilegie la convivencia a la que tienen derecho los progenitores para que no se pierdan los vínculos afectivos, como está previsto en el Código Civil y en la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, ambos del estado de Jalisco.

La presidenta del DIF de El Salto también aceptó la Recomendación 10/09 e iniciará un procedimiento administrativo en contra de la directora de la dependencia y de la trabajadora social.

## Inauguran diplomado en Derechos Humanos

El diplomado en Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Derechos Humanos fue inaugurado por el ombudsman estatal, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, en el que se trabaja en conjunto con la CNDH y la Universidad Enrique Díaz de León para generar conciencia sobre los beneficios que garantizan el respeto, conocimiento y defensa de las garantías individuales.

Álvarez Cibrián afirmó que actividades académicas como ésta contribuyen a la creación de una cultura que garantice el bienestar social para la convivencia ciudadana.

Destacó la importancia de que en Jalisco se fomente la capacitación sobre las garantías individuales y que su práctica se vuelva una costumbre para que los derechos humanos prevalezcan en un ambiente de respeto y de mutuo reco-



Al evento asistieron diversas autoridades

nocimiento, por ello, “es fundamental que las universidades se involucren y ofrezcan estos programas académicos”.

En la ceremonia inaugural, el director general adjunto de Educación y Formación en Derechos Humanos de la CNDH, Jorge Eliot Rodríguez, aseguró que el objetivo general del diplomado es brindar conocimientos teóricos conceptuales, y mecanismos prácticos y metodológicos para profesionalizar el trabajo

de las personas involucradas en la investigación, defensa y promoción de los derechos humanos.

Al acto asistieron autoridades académicas como el rector de la Universidad Enrique Díaz de León, Héctor Manuel Robles Ibarra; la vicerrectora académica Claudia Robles Morales; el vicerrector administrativo Marco Antonio Robles Morales; y el coordinador del diplomado, Gustavo Aldana Arizona.

## Sanciones para siete policías de Poncitlán

Elementos de la Dirección de Seguridad Pública del Ayuntamiento de Poncitlán cometieron violaciones a la integridad física y a la legalidad de un hombre y una mujer que fueron detenidos en la plaza principal sin justificación legal que lo respaldara.

Al llegar a los separos la pareja fue golpeada e informada de que el verdadero motivo de la detención era una supuesta relación sentimental que el hombre tenía con la esposa de uno de los uniformados. A pesar de que la situación jurídica de ambos fue resuelta a las 2:00

horas, fueron puestos en libertad cuatro y media horas más tarde.

Por lo anterior, el presidente de la CEDHJ emitió la Recomendación 14/2009, en la que le solicitó al presidente municipal la reparación de los daños y perjuicios ocasionados e inicie procedimiento administrativo en contra de los policías Jesús Torres Bastida, Juan Manuel Velázquez González, Floricel Méndez Jerónimo, Víctor Abel Padilla Bautista, Guillermina Zamora Medina, Javier Ocegueda Martínez e Ignacio Aguilera Olvera.

Recomendó también que instruya a los jueces municipales para que en lo sucesivo resuelvan la situación jurídica de las personas y dejen constancia de esa actuación.



El alcalde deberá reparar daños



Recomendaciones

Quién sí  
y quién  
no cumple

3/08

CEF y PGJE



En 2002 se encontró el cuerpo de un niño enterrado clandestinamente en un domicilio particular de la colonia Las Liebres. El pequeño había sido retirado de sus padres por el maltrato que le infligían y dado en custodia a su tía materna, quien lo regresó con sus padres sin dar aviso al Consejo Estatal de Familia, por lo que la CEDHJ pidió al CEF y a la Procuraduría que se elaborara y aprobara un Reglamento Interior para normar las atribuciones y procedimientos del CEF, ya que a la fecha no existe. Al respecto no se ha obtenido una respuesta favorable.

15/08

DGSPG



La Dirección General de Seguridad Pública de Guadalajara no dio seguimiento al procedimiento de responsabilidad patrimonial en contra de un policía de la corporación, que violó el derecho a la integridad física y a la legalidad de cuatro personas, al ser agredidas con arma de fuego por el uniformado. La DGSPG dictó resolución al caso apoyándose en el supuesto desistimiento que firmó una de las agraviadas.

10/09

DIF de El Salto



La presidenta del DIF de El Salto, Raquel Álvarez Nápoles, aceptó la Recomendación 10/09 e iniciará proceso administrativo en contra de María Guadalupe Gutiérrez Barajas, directora del Sistema Desarrollo Integral de la Familia del municipio, y de Martha Alicia González Ríos, trabajadora social de la misma dependencia, ya que ambas funcionarias incumplieron su obligación legal de notificar al Consejo Estatal de Familia sobre el abandono y descuido de tres infantes que fueron separados de su abuela materna mientras que la madre se encontraba internada en una clínica de rehabilitación para personas adictas.

13/09

Tonalá



Un policía de Tonalá disparó en contra de una persona sin ningún argumento legal que justificara el acto, causándole una secuela de tipo parcial permanente ortopédica en el brazo. Por tal motivo, la CEDHJ recomendó al alcalde municipal que pagara los daños provocados. Otorgó un plazo de diez días para que el municipio diera respuesta, pero el término expiró sin que la Comisión obtuviera contestación alguna por parte de las autoridades responsables.



## ■ **Bullying: más que un juego de ni-**

Gricelda Torres Zambrano

### Tres botones de muestra

Pablo, un niño de trece años de edad de una secundaria pública, ni siquiera se atrevió a decirle a sus padres y, aunque es su responsabilidad, la escuela tampoco. Este adolescente es víctima de los apodosos y acoso de sus compañeros casi de manera permanente, pero una mañana, antes de salir de vacaciones, éstos decidieron amarrarlo con cinta canela y patearlo en el piso. Parece que su grupo no le perdona que sea estudioso, bastante moreno y con una alteración física en una de sus orejas. Maltratarlo es parte del juego, burlarse de él y ponerle apodosos como "Nemo", es lo que sus amiguitas consideran una travesura porque es "muy sangrón".

Cuando esta reportera preguntó por qué lo hicieron, una de ellas sólo atinó a decir: "No sé, pero fue realmente divertido".

### Sandra

El caso de Sandra, registrado a principios de año en la secundaria 145, turno vespertino, en El Sauz, es otro de los ejemplos de la violencia entre iguales, mejor conocida como fenómeno *bullying*. Ella fue agredida de manera simultánea por tres de sus compañeras simplemente por celos, por considerarla bonita y tímida, además de que era la nueva no sólo en



En la mayoría de las secundarias se registra el fenómeno *bullying*

el grupo, sino en la escuela. Aún no tenía una red social en quien apoyarse. A Sandra no sólo le dieron con los puños hasta provocarle moretones, sino que terminó con un esguince cervical que la obligó a traer por un tiempo un cuello ortopédico, como en su momento explicó, su tío, quien hizo la denuncia pública.

"Una agresión que no tiene nombre, tres niñas contra una sola. Mi sobrina empezó a decir que ella no quería pelear, no está acostumbrada a la violencia. Estaba en el aula y sus compañeros, en lugar de calmar la situación, enloquecidos, querían

ver golpes. Fue honestamente un acto que no tiene nombre, una riña encarnizada".

Mientras Sandra era golpeada en el aula por sus tres compañeras, el resto del grupo le echaba porras a las agresoras. En tanto, otra niña grababa la escena en su teléfono celular con la intención de subirla a *Youtube*, es parte de las nuevas formas del fenómeno *bullying*: exhibir, humillar aprovechando las herramientas tecnológicas a su alcance.

Antes del ataque Sandra fue hostigada al grado que le cortaron el pelo para humillarla.

"Me agarraron del pelo, de las orejas y me estrellaron contra el suelo, contra la pared. De puro milagro no me desmayé

—¿No te defendías?

Es que trataba de defenderme agarrándoles las manos y pues que ya no me hicieran nada, pero no pude.

—¿Qué hacían tus compañeros?

Les echaban porras para que me golpearan

Con videos como prueba de la agresión, la familia de Sandra presentó una denuncia penal ante la Procuraduría de Justicia, pero también una queja ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos para obligar a la Secretaría de Educación en Jalisco a ponerle un alto a la violencia en las escuelas.

### Natanoel

Natanoel, alumno de doce años de la secundaria técnica número 4 de Mezquitán Country, permaneció varios días en el hospital luego de ser agredido fuera de su escuela. El novio de una amiga con quien tuvo problemas lo esperó a la salida para buscarle pleito. Fuera del plantel, donde las autoridades educativas dicen no tener injerencia, lo empujó; éste cayó, se golpeó la cabeza en el filo de la banqueta y comenzó a convulsionarse.

Para los vecinos el pleito entre niños y niñas llega a niveles de crueldad. "Aquí

### El fenómeno *bullying*

Aunque siempre ha existido, la violencia crece a pasos gigantescos en las escuelas de Jalisco. La diferencia es que antes eran empujones, burlas y apodosos; hoy es hostigamiento, golpes y videos en *Youtube* que alimentan el morbo de los adolescentes, porque se trata de humillar al que consideran vulnerable, explica el director del Centro de Evaluación e Investigación Psicológica de la Universidad de Guadalajara, Francisco Javier Gutiérrez Rodríguez.

"El fenómeno *bullying* puede manifestarse por diferentes características. El físico, con empujones y patadas, se da sobre todo en primarias y secundarias. El verbal, que va más allá de lo habitual, ya no sólo con los insultos y los apodosos,

sino meterse con las familias, con ridiculizar, humillar y descalificar".

Especialistas han definido este fenómeno como algo más que un juego de niños. La investigadora Eugenia Carbajal, experta en el fenómeno *bullying* indica que para entender lo que pasa con este problema es que constituye un acto de intimidación: ésta sólo es posible cuando hay desequilibrio de las partes. El acosador escoge siempre a una presa fácil, porque algo la hace vulnerable. Timidez, fragilidad física, gafas, acné, una discapacidad, bajas calificaciones, padres divorciados.

La Secretaría de Educación reconoce la existencia del problema. Mediante un estudio en 17 secundarias de la zona metropolitana para darse cuenta de que

en la mayoría se registra el fenómeno *bullying* donde todos participan como víctimas, victimarios o cómplices silentes. No dicen nada para no meterse en problemas. La dependencia poco ha hecho para frenar la violencia. Advirtió que estarían prohibidos los teléfonos celulares en las escuelas, e incluso que se colocarían 60 cámaras en los planteles más conflictivos. No ha pasado nada.

Cierto, resolver este problema no es sólo responsabilidad de la Secretaría de Educación, lo es también de maestros, padres de familia y los propios estudiantes. Un niño que agrede y abusa de otro de sus compañeros de manera sistemática habla de un conflicto de orden personal y familiar.



La violencia ha crecido rápidamente



las riñas son de cada semana. Hay algunas que sólo son riñas de palabras, otros ya se van a los golpes. Ha venido incluso alguna ambulancia. No son pocas ocasiones en las que las riñas son quienes se dan con todo" cuenta uno de ellos.

### Las complicidades

Para evitar que su hijo sea víctima de este fenómeno en la escuela, el director del Centro de Investigación Psicológica de la Universidad de Guadalajara, Francisco Javier Gutiérrez Rodríguez, les recomienda a los padres de familia enseñarle a respetar y a que lo respeten.

- No debe permitir burlas, apodos, descalificaciones por su desempeño escolar, insultos apodos y calumnias.
- No debe permitir golpes, zancadillas, empujones o aparentes accidentes.
- No debe permitir bromas relacionadas con su sexualidad o preferencias.
- No debe ser objeto de discriminación por su edad, talla, peso o alguna discapacidad.



La SEJ ha hecho poco para frenar la

El fenómeno *bullying* es más que un juego de niños, en la persona agredida puede provocar diferentes reacciones como inseguridad, baja autoestima, mal rendimiento escolar y depresión, entre otras. En el agresor puede reforzar una conducta violenta que podría llevarlo a ser un adulto problemático, inestable e incapaz de adaptarse a su sociedad.

## Derechos humanos de los estudiantes



### ¿Por qué lastimar lo que más queremos?

**No permitas que la violencia intrafamiliar viva en tu casa**

**Te invitamos:**



A ser parte de las **terapias grupales.**

Para mujeres, hombres, niños y adolescentes.

De pareja, familia e individual

**Apoyo psicológico, de trabajo social y jurídico**

Procuraduría de la Familia

Av. de la Cruz. No. 2003 Col. San Vicente

Para que el proceso educativo culmine de manera satisfactoria se requiere un ambiente de aprendizaje armónico, en el que los padres, los profesores y las autoridades escolares cumplan con sus obligaciones y respeten el derecho de los educandos a recibir una enseñanza integral.

• La educación que recibamos debe estar orientada a fomentar nuestras habilidades en todas las disciplinas y con pleno respeto a nuestro medio ambiente, a fin de preservarlo para generaciones futuras.

• Nuestros maestros deben ser responsables y contar con la preparación necesaria de la materia que imparten.

• No debemos sufrir discriminación por nuestro género, situación económica, opinión política, religión, pertenencia étnica o preferencias sexuales.

• Debemos ser respetados sin importar las creencias o actividades de nuestros padres.

• Tenemos derecho a manifestar lo que pensamos y sentimos en situaciones que nos afectan, siempre con respeto a los demás.

• No deben obligarnos a hacer trabajos escolares superiores a nuestras fuerzas y posibilidades económicas.

• No deben imponernos castigos frente a los demás.

• Las autoridades escolares deben prevenir abusos contra nuestra integridad física.

• Durante las actividades escolares debemos gozar de un descanso.

• Si padecemos alguna discapacidad, debemos ser tratados igual que nuestros compañeros y recibir apoyos especiales para nuestro aprendizaje y desplazamiento.

• Tenemos derecho a contar con las instalaciones adecuadas y las herramientas indispensables para nuestro proceso de aprendizaje.

• En conflictos con maestros o compañeros, serán escuchadas las partes involucradas antes de aplicarse una sanción.

• Ser llamado por mi nombre y no con sobrenombres que se refieran a mi apariencia.

Además de derechos, los estudiantes también tienen la obligación de acatar normas de conducta que mantienen el orden y la armonía. El saber cuáles son sus derechos y obligaciones los protege contra abusos, por eso es importante que los conozcan y divulguen.

# Nuevas administraciones se comprometen a trabajar a favor de los derechos humanos

Juan Carlos Partida

Programas especiales que buscarán la integración de los derechos humanos como forma de convivencia ciudadana natural serán impulsados por las próximas administraciones municipales de la zona metropolitana, coinciden los alcaldes electos de Guadalajara, Tlaquepaque, Tonalá y Zapopan.

Uno de ellos, Aristóteles Sandoval, recuerda que fue víctima de una "revisión de rutina" por policías de Guadalajara duran-

## • Realizarán acciones conjuntas con la CEDHJ

te la campaña; y que ha sido profesor de la materia en el departamento de Derecho de la UdeG. Eso norma su criterio cuando se le pregunta cómo califica la actuación de la policía de Guadalajara en esta administración. "Deplorable", responde.

Miguel Castro, alcalde de Tlaquepaque a partir del 1 de enero próximo, señala que además de la atención que se brindará al tema no sólo en los cuerpos de seguridad, sino en todo el servicio público, se man-

tendrá una comunicación permanente con la CEDHJ, a fin de atender cualquier queja o sugerencia que se haga desde esta institución "que nos permita mejorar la calidad del servicio que se preste".

En Tonalá, su futuro presidente municipal Antonio Mateos dice que será sancionado, al igual que la corrupción, cualquier uso innecesario de la violencia por parte de la fuerza pública, con la finalidad de conseguir una policía efectiva que respe-

te en todo momento los derechos de los detenidos.

El cuarto entrevistado, Héctor Vielma, alcalde electo de Zapopan, se afirma decidido a suspender a los policías que caigan en situaciones de abuso y responder como gobierno ante los abusos que pudieran emanar de los funcionarios, acatando cualquier observación de la CEDHJ.

Para este seriado de entrevistas se buscó también al alcalde electo de Tlajomulco, Enrique Alfaro, pero nunca contestó al requerimiento.

## Las entrevistas



### Jorge Aristóteles Sandoval

—¿Cuál será su política en materia de derechos humanos para Guadalajara?

—De un gran impulso. Fui maestro de esta materia en la facultad de Derecho, creo que es un tema de fondo y que genera las condiciones para que podamos vivir mejor. Se trata de ser incluyente para lograr un desarrollo personal y colectivo, tiene que ver con nuestra vida cotidiana y los gobiernos deben ser mucho más abiertos a impulsar los valores que reconocen en cada ciudadano sus derechos humanos.

—Hoy existen revisiones aleatorias de la policía, y la actuación de los juzgados municipales continúa sin supervisión puntual para evitar excesos, ¿cuál es la propuesta de fondo?

—Invertir en la parte cualitativa. Es momento de cambiar la actitud y tiene que haber mayor y mejor trato al ciudadano por parte de los elementos de seguridad, y esto será todo un progra-

ma prioritario para mí, ya que muchas de estas quejas se han presentado en Guadalajara. Yo lo viví personalmente, y creo que es algo que no se debe repetir.

—¿Podría ser más puntual?

—Habría un programa específico para que los elementos sepan que deben servir con buen trato y respeto a los ciudadanos y que evitemos los excesos y maltrato, una queja recurrente en campaña.

—¿Cómo califica la gestión actual en materia de derechos humanos del ayuntamiento tapatío?

—Dejó mucho que desear.



### Antonio Mateos Nuño

El presidente municipal electo de Tonalá, Antonio Mateos, afirma que en cada una de sus propuestas que pasarán a ser políticas aplicadas, está implícita la intención firme de mantener el respeto irrestricto a los derechos civiles y políticos.

—Se trata de mantener en todo momento la vigencia plena de los derechos

económicos, sociales y culturales de los habitantes de Tonalá. Los ejes en que se basarán la política de respeto y cuidado a los derechos humanos están estrechamente vinculados a cada uno de los grandes temas que abordé en campaña, de los que resaltan: la seguridad pública, el desarrollo económico que propicie más y mejores empleos, y mejores servicios. Con estos temas, al igual que con todos los demás que forman nuestro plan de gobierno, se busca garantizar los derechos humanos en el municipio", dice.

Habla de una reingeniería para efficientar recursos humanos y materiales con un patrullaje que llegue a todo el municipio, sancionar cualquier transgresión de los derechos humanos y crear módulos de seguridad para descentralizar el servicio.

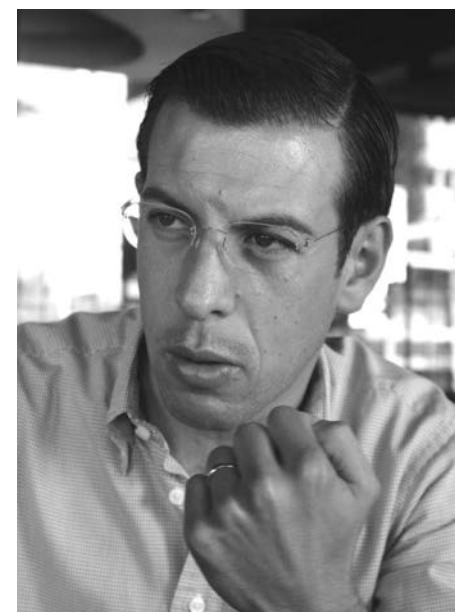
También, retomando algunas políticas exitosas en la materia y aplicables en Tonalá, se hará hincapié en la prevención y disuasión de cualquier transgresión de la convivencia sana en la comunidad.

—Es lo que se entiende como cero tolerancia, pero contra los delitos, no contra los ciudadanos que los cometan", agrega. "Una medida inmediata que se tomará será el abrir vías de comunicación efectivas y permanentes entre los habitantes del municipio y las autoridades encargadas de la seguridad pública".

Interrogado sobre el impacto que tendría una mejora salarial en la calidad del servicio de la policía, prefiere recordar los beneficios que aportaría a comprometerse en otorgarlo.

—En el caso de Tonalá un incremento en los ingresos implica también el acceso a otras prestaciones como las relacionadas con los créditos para vivienda. Con lo

anterior también se conseguiría arraigar a los policías en el municipio y conseguir un sentido de mayor pertenencia".



### Miguel Castro Reynoso

—¿Cuál será la política en materia de derechos humanos en su gobierno?

—De respeto. El compromiso del gobierno municipal de Tlaquepaque es la obligación de dar un servicio de calidad a los habitantes, y eso implica el respeto pleno a las personas, lo que incluye todo lo relacionado con los derechos humanos, por lo que nosotros dejaremos en claro este aspecto a los servidores públicos de manera constante y en forma paralela abriremos canales de comunicación con la sociedad, a fin de ofrecerle la oportunidad de señalar conductas irregulares en su contra y desde luego, cualquier violación de sus derechos.



—¿Qué hará para disminuir el número de quejas por abuso policiaco?

—De acuerdo con los últimos reportes que tenemos en este renglón, el número de quejas se ha abatido en el municipio de Tlaquepaque, por lo que el compromiso es de mantenerlo en los niveles más bajos posible. Desde luego que esto implica mantener una estrecha relación con la Comisión, a fin de tener capacitación permanente a los elementos de seguridad, a fin de que estén plenamente conscientes de cuáles son los derechos de las personas y, sobre todo, de su obligación de respetarlos en todo momento. Este respeto a los derechos de las personas será de parte de todos los servidores públicos, porque si bien es cierto que la conducta de los elementos de seguridad es la más notable, desde luego que tenemos nosotros personal que debe estar atento a este renglón, en otras áreas del servicio público.

—¿En qué temas colaborará directamente con la CEDHI?

—Capacitación permanente de los elementos de seguridad pública, a quienes se les integra como parte de su capacitación para el ingreso y su actualización permanente, una materia especial en derechos humanos, la que incluso, cuando fui alcalde hace seis años, ofrecimos a los policías aspirantes gracias al respaldo de la Comisión. Además, difusión constante de cuáles son los derechos humanos y la forma de respetarlos. Nuestro programa de gobierno contendrá acciones que nos ayuden a mejorar el entorno, a promover mejoras en la economía y al desarrollo de la infraestructura y servicios que ayuden a mejorar la calidad de vida de los habitantes de Tlaquepaque.



### Héctor Vielma Ordóñez

—¿Cuál será la política en materia de derechos humanos en su gobierno, dado que no esbozó el tema en su campaña?

—Además de reconocer y garantizar en todo momento los derechos humanos, los vamos a proteger buscando que el gobierno de Zapopan haga siempre lo necesario para que vayan superándose la desigualdad, la pobreza y la discriminación en el municipio. La política en materia de derechos humanos va a consistir en proteger a los individuos contra los abusos que puedan ser objeto por parte tanto de las autoridades y los servidores públicos, como de particulares de Zapopan. Independientemente de la jerarquía del funcionario público, no se tolerará abuso de poder alguno o negligencia en la actuación del gobierno municipal. Esto vamos a llevarlo a cabo de la mano de la sociedad y especialmente a través de mecanismos de denuncia, participación ciudadana y audiencias de autoridades municipales con los ciudadanos. Pondremos énfasis en ofrecer las condiciones para que los derechos humanos de primera, segunda y tercera generación puedan irse extendiendo a los habitantes del municipio, y buscaremos la coordinación con otros niveles de gobierno en aquellas esferas en que la competencia y la jurisdicción municipales sean insuficientes para tales efectos.

—¿Qué hará para disminuir el número de quejas por abuso policiaco?

—Consciente de que las quejas por abusos policiales ocupan el primer lugar en las denuncias ante los organismos de defensa de los derechos humanos en el país, además de buscar ante todo incrementar y fomentar la denuncia ciudadana, es necesario reforzar la capacitación de la policía municipal en esta materia, así como ser más contundentes y firmes en las sanciones a los policías que incurran en estos hechos. No solaparé ni toleraré abusos por parte de la policía municipal. Aquellos elementos que se les compruebe que han incurrido en prácticas violatorias de los derechos humanos serán sancionados de acuerdo a la magnitud del hecho. Estoy listo para suspender elementos que caigan en situaciones de franco y abierto abuso policial, al igual que para responder como gobierno ante los abusos de autoridad que puedan emanar de funcionarios de Zapopan.

—¿En qué temas colaborará directamente con la CEDHI?

—En programas de difusión y de promoción de la cultura de respeto a los derechos humanos entre los servidores públicos, especialmente aquellos con contacto directo con los ciudadanos, así como entre la población del municipio. Asimismo, participaremos en los programas de atención y apoyo a grupos marginados o discriminados en Zapopan.

### Opinión invitada

Víctor Wario Romo\*

## ¿Cambios para seguir igual?



La actuación de las corporaciones de seguridad pública con pleno apego al respeto de los derechos humanos de los ciudadanos es un asunto inacabado.

Las estadísticas que ha reportado la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHI) y que reflejan lo acontecido en los primeros siete meses de 2009, revelan que los policías de los municipios que integran la zona metropolitana de Guadalajara, siguen incurriendo en conductas que hacen presumir, por las quejas presentadas por los ciudadanos, que hay desapego a los principios que deberían regir su actuación.

En Guadalajara principalmente, y en menor medida en los demás municipios, prevalecen los casos de detenciones arbitrarias, de prestación indebida del servicio público, de violación a las garantías de audiencia y defensa de los detenidos, de lesiones y de robo.

Por eso es importante que se haga un corte de caja y se revise si los avances en materia de equipamiento, respaldo tecnológico, capacitación, controles sobre la integridad y apego a la legalidad de los policías, están caminando acompasados con una de sus principales misiones, que es hacer valer la ley, pero sin afectar los derechos humanos aunque hayan incurrido en actos delictivos.

El cuestionamiento puede cobrar relevancia ahora que se conocen los resultados del proceso electoral, en el que la ciudadanía concedió, con su voto, el regreso en bloque de otro instituto político que tuvo una larga travesía en el ejercicio de gobierno.

Los funcionarios responsables del tema de la seguridad pública suelen hablar de que no se puede combatir el delito con suavidad, como si quienes cometen los actos ilícitos fuesen "blancas palomas", pero esa argumentación no está a la altura de lo

que deben marcar las políticas públicas en materia de derechos humanos.

Ejercer la autoridad y aplicar la ley no debe pasar por el atropello y la agresión; aunque el Estado y sus instituciones tengan, por mandato constitucional el monopolio de la fuerza para ejercerla.

La vuelta al poder de un partido que durante largas décadas lo ejerció con estructuras rígidas, con disciplina de sus miembros, con verticalidad en el orden jerárquico, plantea un buen reto para las que serán las nuevas autoridades municipales constituidas en la zona metropolitana.

**Aplicar la ley no debe pasar por el atropello y la agresión; aunque el Estado ... tengan la fuerza para ejercerla.**

Ese partido abandonó el poder en nuestra metrópoli (aunque ha vuelto en algunos puntos de manera intermitente) cuando apenas

cobraba fuerza la conciencia ciudadana acerca de la cultura del respeto a los derechos humanos, y cuando se gestaban las instituciones independientes para garantizar su defensa.

Los tiempos marcan con claridad, y eso se refleja también en el incremento en el número de quejas que se presentan ante la CEDHI, que quien conoce sus derechos o cuenta con una debida asesoría, sabe a dónde acudir para que se tutelen esos derechos y se actúe en contra de quienes los violan.

Ahora las nuevas autoridades tienen ante sí un grave compromiso, porque habrá una muy rigurosa vigilancia de quienes ejercieron su voto para mandar mensajes a ganadores y perdedores, y es seguro que los ciudadanos no gestaron un cambio para seguir igual.

\* Periodista



# Ciudad Olvido

Ernesto Castro

Esta megalópolis y sus innumerales rostros. Más de seis millones de personas conviviendo de manera cotidiana en sus calles, plazas y edificios. Historias que pasan inadvertidas o que, al contrario, se hacen públicas a través de los diarios, la radio, el televisor o la Internet. De boca en boca, de casa en casa, de colonia en colonia, de ciudad en ciudad. Algo sucede en Zapopan y Tonalá ya se enteró. Tlaquepaque canta y Tlajomulco escucha la música. Las orillas de El Salto se resienten y en el centro de Guadalajara una multitud se manifiesta. Ciudades conectadas por sus habitantes, y, en oposición, sus habitantes desconectados por la indiferencia.

Ciudad enorme. Cuando uno de sus habitantes es maltratado, toda la ciudad es maltratada (¿quién lo dijo?, ¿es verdad?). Ciudad deforme.

Un día cualquiera la ciudad cuenta la historia de un hombre sumido en el alcohol. Tiene familia, pero no casa; su cama es una calle sin tender, sobre la que él se tiende. Antes de llegar adonde él yace, los olores incómodos inundan la nariz de los transeúntes. Huele a orines y alcohol. Es parte del panorama urbano. Los adultos le sacan la vuelta, los ni-

**Ciudad enorme. Cuando uno de sus habitantes es maltratado, toda la ciudad es maltratada (¿quién lo dijo?, ¿es verdad?).**



ños lo miran con asombro. ¿Por qué está así, mamá? Camina, no preguntes.

Días atrás hablaba, pedía dinero para su alcohol. Iba de un lugar a otro, tambaleándose, ebrio casi siempre. Reñía con sus propios fantasmas. Alguien le daba comida y él comía, pero ya no, está como ido, dormido la mayor parte del día; por la noche quién sabe, se pierde en la oscuridad.

Los vecinos comienzan a preocuparse y entonces llaman a

los servicios médicos. Llega una ambulancia y los paramédicos se acercan a él a pesar del desagradable olor. ¿Cómo estás?, dinos. ¿Te sientes bien, amigo? Déjeme... déjeme... alcanza a decir. Váyanse... estoy bien... Y vuelve a la inconciencia. Así que estás bien, ¿no?, pues aquí te dejamos. Y los curiosos ven cómo los paramédicos se van sin el enfermo. Dijo estar bien, ¿no?

Huele mal, dice un policía, va a "aromatizar la patrulla". Que venga otra vez la ambulancia.

No lo trasladamos porque no dio su autorización, argumentó otro paramédico que acudió de nuevo al llamado de los vecinos que lo veían cada vez peor. Ha vomitado sangre. Cámbienlo de ropa y nos lo llevamos, le dicen al padre. La tercera vez que acudieron al llamado ya traía ropa limpia, pero fue demasiado tarde. La gente que estaba cerca fue testigo de que nadie le ayudó como debía, y de que la muerte no tiene olfato.

## El análisis de la verdad

Entonces la ciudad, o parte de ella, detiene su historia para darle paso a la conciencia, a la reflexión de lo que debió ser, al cuestionable "hubiera". Y va la lista: debió haber sido atendido por los paramédicos desde el primer llamado; debió haber sido tratado con la dignidad que corresponde a toda persona; debió haber sido trasladado a un hospital para su correcto tratamiento; y su estado físico y su persona no debieron ser pretexto para negarle la atención. En pocas palabras: no debió haber sido discriminado. Sus derechos humanos debieron quedar intactos.

No es que el hubiera no exista, como se dice frecuentemente, es que abre un caudal de infinitas posibilidades que, por ser incontables, se desplazan de la realidad a los ámbitos de lo que pudo ser, se alejan de lo que en verdad aconteció. Del análisis de esa verdad tiempo después surgieron recomenda-

ciones que Derechos Humanos dirigió a las partes involucradas para evitar la consumación de actos violatorios de los derechos de las personas en similares circunstancias, abandonadas a la intemperie, olvidadas por su familia y por las instituciones del Estado obligadas a servirles. En este caso, al menos la institución responsable de no "haber servido en algo" reconoció sus omisiones y aceptó las propuestas. Adquirió el compromiso de cumplimiento no sólo con la CEDHI, sino con la sociedad.

El tiempo y la indiferencia son poderosa mezcla para el olvido, incluso para algo más riesgoso: la convicción de la mentira, el autoengaño. Recordemos: esta historia sucedió hace tiempo en calles reales, en una colonia de las muchas que forman la zona metropolitana, quizá muy cerca de aquí. Es preciso sacarla de nuevo a la luz para combatir la desmemoria de quien la lea, parte importante de esta sociedad en la que nos desarrollamos. Ciudad que olvida se tiende, como una indigente sobre el asfalto, a repetir lo olvidado. La pregunta obliga a recordar: ¿reconoces aquí a tu ciudad?

Hagamos memoria. No olvidemos ni la verdad ni la mentira ni lo que indigna. Recordemos. Esta ciudad no pertenece al olvido, todavía.

Esta historia es verídica. Los nombres de los protagonistas fueron omitidos para guardar confidencialidad.

